

Bogotá, 26-12-2022

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20229100923431**

Fecha: 26-12-2022

Señor,
Jackson Steve Martin Rodriguez
Centro De Enseñanza Automovilística Silverstone
Calle 147 N 101 - 56 Local Navetas Int 2
Bogotá

Asunto: Traslado quejas con números de radicado 20195605832142, 20195605846342, 20195605856512

Respetado(a) señor(a):

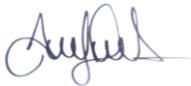
En atención a la queja con los radicados del asunto, me permito dar traslado de las mismas a su empresa, a fin de solicitar informe que acciones preventivas y/o correctivas ha tomado, en aras de evitar, que se vuelvan a presentar hechos similares a los precisados en la queja anexa, y que presuntamente generan afectaciones sobre los derechos de los usuarios del Sector transporte.

Los documentos físicos o magnéticos que den soporte a la respuesta, deben remitirse de manera ordenada, clara y legible.

Para atender este requerimiento cuenta con un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente al recibo del presente oficio. La omisión al suministro de la información requerida por esta Superintendencia podrá dar lugar a las actuaciones administrativas de conformidad con el régimen sancionatorio previsto para tal fin, en las normas que regulan el sector transporte¹.

De este traslado se informó a los peticionarios.

Cordialmente,



Alex Eduardo Herrera Sánchez

Director de Investigaciones de Protección a Usuarios del Sector Transporte

Se anexa pqrs con Radicados 20195605832142, 20195605846342, 20195605856512 en veintinueve (29) folios.

Proyectó: Ricardo Salgado 

¹ “c) En caso de que el sujeto no suministre la información que legalmente le haya sido solicitada y que no repose en los archivos de la entidad solicitante” artículo 46 de la Ley 336 de 1996.